**PROYECTO ALIANZA: MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN RED LA VENTURA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN TECNIFICADA DE CULTIVOS DE MANGO DE HILAZA, PARA SU PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN SOCIAL CEA – FUNDACEA.**

**TERMINOS DE REFERENCIAS**

**ESTUDIOS DE SUELOS**

**1**. **INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1.** **Antecedentes del Proyecto Apoyo a Alianzas Productiva.**

El gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene ejecutando la segunda fase del proyecto Apoyo a Alianzas Productivas – AAP- con financiación parcial del crédito BIRF 74840 –CO otorgado por el Banco Mundial. El proyecto AAP tiene como objetivos generar ingresos, crear empleo y promover la cohesión social de las comunidades rurales pobres del país, apoyando agronegocios financiera, social y ambientalmente sostenibles; que se caracterizan por vincular a los campesinos organizados con los mercados a través de la construcción de Alianzas con el sector privado empresarial.[[1]](#footnote-1)

En desarrollo de la ejecución del AAP, entre 1 de noviembre de 20110 y el 25 de febrero de 2011, se mantuvo abierta la convocatoria para la presentación de perfiles de Alianza. En el periodo mencionado, la Secretaria de Agricultura del Departamento de Bolívar recibió el perfil denominado “MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN RED LA VENTURA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN TECNIFICADA DE CULTIVOS DE MANGO DE HILAZA, PARA SU PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN SOCIAL CEA – FUNDACEA”.

Luego del proceso de calificación y selección de todos los perfiles que se recibieron a nivel nacional, en el que esta alianza clasifico, la Comisión Intersectorial Regional para Bolívar, Atlántico, Sucre, Magdalena y La Guajira aprobó la realizacion de los Estudios de Preinversión correspondientes, los cuales una vez finalizaron arrojaron como resultado la viabilidad del proyecto. Por este motivo, la Comisión Intersectorial Regional, quien aprobó el 19 de agosto de 2011 aprobó la inclusión de la misma en el Registro de Alianzas susceptibles de cofinanciación. El incentivo Modular de las Alianzas que en su orden vayan cumpliendo con todos los requisitos de legalización, se financiaran durante la vigencia, previa verificación de la disponibilidad de recursos en el Registro.

La alianza productiva esta conformada por 27 productores, pertenecientes a la Asociación Red La Ventura; el Aliado Comercial propuesto para la Alianza es la Fundación Social CEA; la Organización Gestora Acompañante – OGA es la Corporación Desarrollo y Paz del Bajo Magdalena; también participan el Fondo de Adaptación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**1.3 Actividad**

ESTUDIO DE SUELOS PARA EL CULTIVO DE MANGO DE HILAZA AL PROYECTO ALIANZA “MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN RED LA VENTURA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN TECNIFICADA DE CULTIVOS DE MANGO DE HILAZA, PARA SU PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN SOCIAL CEA – FUNDACEA”

**1.4 Fuente de financiación**

Convenio de Alianza “MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN RED LA VENTURA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN TECNIFICADA DE CULTIVOS DE MANGO DE HILAZA, PARA SU PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN SOCIAL CEA – FUNDACEA”.

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO SUSCRITO ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX Y LA ASOCIACIÓN RED LA VENTURA – RED LA VENTURA, No.139-2012

**2. JUSTIFICACION**

Con la ejecución del proyecto de alianza productiva se busca mejorar los ingresos y la calidad de vida de 27 pequeños productores del corregimiento La Ventura del municipio de Magangué mediante la conformación de una Alianza Productiva de Mango con la Fundación Social CEA.

En sentido los productores serán asistidos técnicamente para que se adopten el paquete productivo propuesto en la alianza y por consiguiente garantizar la sostenibilidad y rentabilidad del negocio.

Por tanto teniendo en cuenta las metas generales propuestas de la alianza y la implementación de un plan técnico, se demanda la necesidad e importancia de contratar los Estudios de Suelos para el Cultivo de Mango de Hilaza, por parte de un Laboratorio, Firma o Entidad con Capacidad para dichos estudios en el cumplimiento de las acciones y actividades establecidas en el estudio técnico en el documento de estudio de preinversión y en el Plan Operativo Alianza “MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN RED LA VENTURA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN TECNIFICADA DE CULTIVOS DE MANGO DE HILAZA, PARA SU PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN SOCIAL CEA – FUNDACEA”.

**3.** **OBJETIVO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

**3.1 Objetivo Contractual**

Desarrollar e implementar los correspondientes Estudios de Suelos contenidos en el estudio técnico del proyecto alianza, en los tiempos determinado por el Plan Operativo de la Alianza – POA, en concordancia con el direccionamiento estratégico de la Corporación de Desarrollo y Paz del Bajo Magdalena, aportando toda su capacidad profesional y técnica para el logro de los resultados de las muestras.

**3.4** **Actividades específicas**

En adición a las obligaciones consignadas en el contrato, el contratista, deberá:

1. Recolectar 27 muestras de 2,5 Hectáreas cada una en los predios señalados para el estudio del suelo
2. Recolectar y enviar las muestras de suelo.
3. Enviar a la Organización Gestora Acompañante, Corporación Desarrollo y Paz del Bajo Magdalena, nombre de FIDUCOLDEX RED LA VENTURA los resultados obtenidos
4. Realizar informe mensuales de las visitas de asistencia técnica a las 27 unidades productivas (2,5 ha c/u, un total de 67, 5 ha).

1. **AMBITO DE LAS ACTIVIDADES**

**4.1 Área geográfica que va a cubrir**

El área geográfica que deberá atenderse en el marco del presente contrato, son las 27 unidades productivas (2,5 ha c/u) ubicadas en el corregimiento de la Ventura, municipio de Magangué, Bolívar y las demás que designe el Director de la Corporación en función de las acciones del convenio.

**4.2 Grupos destinatarios**

Los grupos destinatarios de este contrato son los pequeños productores pertenecientes a la Asociación Red La Ventura.

### 4.3. Instalaciones que debe proporcionar el Órgano de Contratación y/o otras partes

Considerando que la sede oficial de trabajo del titular es la CDPBM, está brindará un espacio de oficina al titular con el fin de facilitar las actividades del titular en desarrollo de su objeto contractual.

1. **OTROS ASPECTOS DEL CONTRATO**

**5.1 Jefe Inmediato**

Estará a cargo del Coordinador del proyecto quien establecerá mecanismos permanentes de comunicación con el contratista, así como empleara los medios que considere oportunos para hacerle seguimiento al objeto contractual.

**5.2 Termino de ejecución**

El término de ejecución del contrato será de 10 días hábiles para entregar los resultados de las 27 muestras

**5.3 Perfil profesional**

**5.3.1. Formación Profesional**

Laboratorios de Suelos, Universidades, Ingeniero Agrónomo

**5.3.2. Experiencia Profesional**

Mínimo 4 años de experiencia laboral en proyectos agropecuarios, de los cuales 3 años de experiencia específica de trabajo con cultivo de mango, manejo general del cultivo, toma de muestra de análisis de suelos, preparación del suelo, trazado, siembra, manejo integral de malezas, enfermedades y plagas, injerto, manejo de cosecha y post cosecha, profesional capacitado en el desarrollo y ejecución de proyectos productivos agropecuarios y de desarrollo rural, capacidad y experiencia para la evaluación de proyectos productivos con comunidades campesinas.

**5.3.3. Conocimientos Específicos**

Conocimiento en proyectos de desarrollo rural y en manejo de producción tecnificada de cultivos agrícolas, experiencia en injertación de frutales. Experiencia laboral en la zona de intervención del proyecto.

**5.4. Criterios de Selección**

**5.4.1.** Perfil Profesional (80%)

**5.4.3.** Experiencia de Trabajo en la Región (20%)

**5.4 Modalidades de contratación**

Contra entrega

**5.5 Domicilio**

Para los efectos legales de la contratación, se define como domicilio la ciudad Magangué – Bolívar, avenida Colombia N° 7-53 Piso 2.

**5.6 Lugar de ejecución**

El contrato se desarrollará en la sede de la Corporación de Desarrollo y Paz del Bajo Magdalena en la ciudad de Magangué.

**5.7 Fecha de Publicación: Enero 18 de 2013, Fecha de Cierre: Enero 28 de 2013, a las 5 p.m**

1. Convenio alianza “MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN RED LA VENTURA, MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN TECNIFICADA DE CULTIVOS DE MANGO DE HILAZA, PARA SU PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN SOCIAL CEA – FUNDACEA” [↑](#footnote-ref-1)